



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



Bogotá, D. C., junio 23 de 2017

CIRCULAR No.036

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES DE
ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMAS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: REGULACIÓN TOMADORES DE PRECIO DEL CARGO POR
CONFIABILIDAD

La Dirección Ejecutiva de la CREG se permite informar que en la Sesión 782 del 12 de junio de 2017, la Comisión abordó el tema propuesto en la Resolución de consulta CREG 253 de 2016 “Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se define el esquema de tomadores de precio del Cargo por Confiabilidad”.

En virtud del análisis, la Comisión decidió no continuar con el tema propuesto y por lo tanto retirarlo de la agenda regulatoria hasta tanto no haya desarrollos que ameriten reconsiderar el tema.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co